Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGO-CPS-343-2024
Cuarto Informe Mensual de Actividades
Período del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2024

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGO-CPS-343-2024.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 13 de noviembre y el 12 de diciembre de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Coordinar socialización y difusión de las directrices emitidas para fortalecer el control interno de la organización de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Participé y coordiné la realización de oficios de solicitud de información correspondiente a las estado actual de inspecciones de unidades, solicitud de soportes de órdenes y recomendaciones, así como cumplimiento de acciones de mejora ordenadas por el comando superior, en complemento a la implementación del **PISCC,** y asegurar una coordinación efectiva a través de la oficina de control interno con la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación que	• Oficio Estado actual situación BASPC radicado No 2024613031267523 de fecha 09-11-2024. • Oficio Memorando radicado No 2024613031265053 de fecha 19-11-2024. • Oficio acciones IDCCE radicado No 2024613030786413

		permitirán medir el impacto de las acciones implementadas en el rol de la Fuerza, y de esta manera asegurar el cumplimiento de las líneas estratégicas donde interviene la **BR13.**	de fecha 14-11-2024.
2	Participar en la capacitación, auditorías de control internas seguimiento de cumplimiento a planes de mejoramiento generados de diferentes entes internos y externos de inspección de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Brindé asesorías al personal de BASPC13- BR13, en temas de planes de mejoramiento e informes de inspección en complemento a la implementación del **PISCC,** y asegurar una coordinación efectiva a través de la oficina de control interno con la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitirán medir el impacto de las acciones implementadas en el rol de la Fuerza, y de esta manera asegurar el cumplimiento de las líneas estratégicas donde interviene la **BR13.**	• Se realizan acta de aprobación y asesoría en el desarrollo de planes de mejoramiento No 006 de fecha del 13-11-2024
3	Proyectar y desarrollar programa inspección realizado de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones de acuerdo con las directrices.	Realicé la proyección del oficio correspondiente a la solicitud plan de mejoramiento SG-SST, En relación con la articulación interinstitucional y lo estipulado en el numeral (4) monitoreo y evaluación, realizando el seguimiento continuo para evaluar el progreso de las acciones y el cumplimiento de los objetivos PISCC, para identificar lecciones aprendidas y ajustar estrategias en temas de seguridad y convivencia ciudadana mejorando la eficacia de las intervenciones.	• Oficio solicitud plan de mejoramiento radicado No 20246130326712 83 de fecha 02-12-2024

		De acuerdo con el rol institucional para el fortalecimiento territorial	
4	Promover el plan de acción, administración, verificación, cumplimiento y acompañamiento de los riesgos de la sección de Control Interno de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Elaboré el oficio de cumplimiento de plan de mejoramiento de comando superior, así como solicitud cumplimiento hallazgos GD al comando superior ; Aportando la implementación de los mecanismos de monitoreo y evaluación, los cuales estarán alineados a los sistemas de seguimiento y evaluación interno, que permitirán medir el impacto de las acciones, implementadas, en temas de seguridad regional según el rol institucional con el Fortalecimiento De Las Redes De Aliados Para La Prosperidad, realizando ajustes necesarios en función del **PISCC.**	• Oficio radicado No 2024613031523963 acciones plan mejoramiento GD-20-11-2024 • Oficio radicado No 2024613030638613 acciones plan mejoramiento IDCCE- 13-11-2024
5	Coordinar y participar en los requerimientos realizados por entes de control externo (IAS), su estadística y trazabilidad de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Elaboré el informe de seguimiento a las actividades de planes de mejoramiento de hallazgos generados por la Contraloría General de la República; alienado al proceso de articulación interinstitucional de la Gobernación de Cundinamarca para implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), considerando la participación de entidades externas como la Policía, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo,	• Informe avance No 2024613031518893 planes de mejoramiento. fecha 20-11-2024

		las Fuerzas Militares, los municipios y otras entidades, se llevaría a cabo mediante una serie de pasos estratégicos y coordinados.	
6	Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.	Realicé asistencia reunión de verificación carpetas Gestión Documental, fortaleciendo las estrategias número 4 y 5 del **PICS** Departamental.	• Acta reunión verificación carpetas No 001 GD 15-11-2024

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ.
Contratista
C.C. 1098706308
Celular: 3124396368
Dirección: Carrera 74 No 163 - 40
Correo electrónico: angelagiraldo061884@gmail.com